

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25497** BARCELONA.

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.-Mercantil número 5 de Barcelona, calle Ausiàs Marc, número 40, principal.

Número de Asunto.- Concurso voluntario 380/2009 7.<sup>a</sup>

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Don José Requena Sicilia, CIF 38946398S, doña Montserrat Carrera Agut, CIF. 36711089F y don José M.<sup>a</sup> Requena Carrera, CIF 52147535A.

Fecha del auto de declaración.- 3 de junio de 2009.

Administradores Concursales.- Don Jaume Alonso-Cuevillas Sayrol, con NIF 37282914Y domiciliada en Barcelona. Avenida Diagonal, 425, 1.<sup>o</sup> como Abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Ronda Sant Pere, número 41, 5.<sup>a</sup> planta (08010-Barcelona) en el plazo de (quince días o un mes) a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 11 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090056929-1